

000 2

AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO, FIJACIÓN Y  
ESTABLECIMIENTO DE  
CAPITAL AUTORIZADO Y  
REFORMA DE ESTATU-  
TOS DE CONAUTO COM-  
PAÑIA ANONIMA AUTO-  
MOTRIZ.-.-.-.

CUANTIA:\$ 1'199.400,00



*de diez*



NOTARIO  
Décimo Cuarto  
Ernesto Tama C  
ABOGADO  
Guayaquil-Ecuador

10 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas , República del  
11 Ecuador , hoy día DIECISEIS DE MAYO del año dos mil dos ,  
12 ante mí, ABOGADO ERNESTO TAMA COSTALES,  
13 NOTARIO DECIMO CUARTO de este cantón, comparece en la  
14 celebración de la presente escritura el señor RENE KONANZ  
15 SERRANO, quien declara ser de estado civil casado, Ejecutivo,  
16 a nombre y representación de **CONAUTO COMPAÑIA**  
17 **ANONIMA AUTOMOTRIZ** , en su calidad de VICEPRE-  
18 SIDENTE EJECUTIVO, según consta en los documentos que se  
19 agregan como habilitantes , ecuatoriano, mayor de edad ,  
20 domiciliado en esta ciudad , hábil para contratar y a quien de  
21 conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados  
22 de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,  
23 FIJACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE CAPITAL AUTORIZADO  
24 Y REFORMA DE ESTATUTOS, a cuyo otorgamiento procede con  
25 entera libertad , para que sea elevada a escritura pública, me  
26 presentó la minuta que es del tenor literal siguiente .- Señor  
27 **Notario:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se  
28 encuentra a su cargo una en la cual conste el AUMENTO DE

*[Handwritten signature]*

1 CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE  
2 CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
3 CONAUTO COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ que se  
4 otorga al tenor de las cláusulas siguientes:- **PRIMERA.** -  
5 **INTERVINIENTE,-** Comparece al otorgamiento de la presente  
6 escritura CONAUTO COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ,  
7 representada por su VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, señor RENE  
8 KONANZ SERRANO, conforme lo acredita con la copia de su  
9 nombramiento aceptado e inscrito que se agregará a la matriz de  
10 este instrumento como documento habilitante, conjuntamente con el  
11 acta de Junta General de Accionistas de fecha cinco de Marzo  
12 de dos mil dos.- **SEGUNDA:-ANTECEDENTES-** CONAUTO  
13 COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ se constituyó con un  
14 capital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES  
15 según consta de la Escritura Pública autorizada por el Notario  
16 Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintinueve de octubre de mil  
17 novecientos sesenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del  
18 Cantón Guayaquil el once de Noviembre del mismo año;-  
19 Posteriormente, se han realizado sucesivos aumentos, por lo que  
20 CONAUTO COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ posee en la  
21 actualidad con un capital social de OCHOCIENTOS MIL  
22 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 NORTEAMÉRICA (U.S.\$800.600.00) divididos en ocho millones  
24 seis mil (8'006.000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor  
25 nominal de diez centavos de dólar cada una, según aparece de la  
26 Escritura Pública autorizada el autorizada por el Notario Décimo  
27 Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado. Ernesto Tama Costales el  
28 uno de Agosto de dos mil , e inscrita en el Registro Mercantil de



Guayaquil, marzo 5 de 2002

000 3

Señor  
**RENE KONANZ SERRANO**  
Ciudad.

Estimado señor Konanz:

Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de **CONAUTO Compañía Anónima Automotriz**, en sesión celebrada el día de hoy, marzo 5 de 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años.

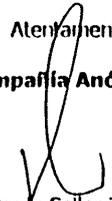
Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla Individualmente, conforme consta de la Escritura de Reforma del Estatuto Social de la compañía, otorgada el 21 de mayo de 1991, ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, abogado Ernesto Tama Costales, Inscrita en el Registro Mercantil el 10 de julio de 1991.

**CONAUTO Compañía Anónima Automotriz** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 29 de octubre de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre del mismo año.

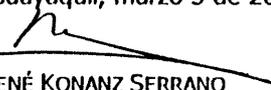
La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

**CONAUTO Compañía Anónima Automotriz**

  
Antonio Sella Zerega  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

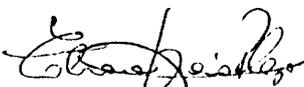
En esta misma fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento que precede.- Guayaquil, marzo 5 de 2002.

  
**RENÉ KONANZ SERRANO**  
C. I. # 0902777291

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **CONAUTO COMPAÑÍA ANONIMA AUTOMOTRIZ**, a favor de **RENE KONANZ SERRANO**, de fojas **37.710 a 37.712**, Registro Mercantil número **6.733**, Repertorio número **10.600**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, dos de Abril del dos mil dos.-



  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**ENCARGADA**  
**CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 68537  
LEGAL: C. MEJIA  
AMANUENSE: M. RODRIGUEZ  
COMPUTO: C. CRUZ  
ANOT. / RAZON: J. LLAGUNO  
REVISADO POR: *JL*

**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
CONAUTO COMPAÑÍA ANÓNIMA AUTOMOTRIZ CELEBRADA EL CINCO DE MARZO  
DEL AÑO DOS MIL DOS.**



En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio Conauto, ubicado en el kilómetro 1.8 de la avenida Juan Tama Marengo, se reúnen todos los accionistas de **CONAUTO COMPAÑÍA ANÓNIMA AUTOMOTRIZ**, señores Hans Forrer Ruegg, propietario de setecientos cuatro mil quinientas veintiocho acciones; Herbert Frei Angst propietario de cuatrocientas mil trescientas acciones, Bernhard Frei Pérez, propietario de doscientas mil ciento cincuenta acciones; Herbert Frei Pérez, propietario de doscientas mil ciento cincuenta acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y ocho acciones; René Konanz Serrano, propietario de trescientas treinta y seis mil doscientas cincuenta y dos acciones; Diego Quiñones Chiriboga, propietario de trescientas veinte mil doscientas cuarenta acciones; Fernando Quiñones Peña, propietario de noventa y seis mil setenta y dos acciones; Antonio Seiler Zerega, propietario de setecientos veinte mil quinientas cuarenta acciones; Arq. Ricardo Seiler Zerega, propietario de setecientos veinte mil quinientas cuarenta acciones; Johann Steiner Scherer propietario de doscientas mil ciento cincuenta acciones; Christoph Stocker Bucher propietario dieciséis mil doce acciones por sus propios derechos y en representación de los señores, Régula von Tschärner, propietaria de un millón quinientas trece mil ciento treinta y cuatro acciones; Ada von Tschärner, propietaria de quinientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas veintitrés acciones, Dr. Wolfgang von Tschärner, propietario de quinientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas veintitrés acciones; y, Alfred Blaettler Gabriel propietario de seiscientos cuarenta mil cuatrocientas ochenta acciones, según cartas-poderes que se adjuntan al expediente y, Rainer Tettke Müller propietario de ciento cuarenta y cuatro mil ciento ocho acciones. También se encuentra presente el señor Urs Fischer, Gerente de la Sucursal Mayor de Conauto. A pesar de haber sido personalmente invitado a esta sesión, no se encuentra en la reunión el señor Ernesto Lázaro Mariscal, Comisario de la compañía. Preside la Junta General de Accionistas el titular señor Antonio Seiler Zerega, y actúa como Secretaria, la Ab. Carmen Cucalón Ycaza.

Como con los accionistas presentes está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1) Conocer y resolver respecto a los informes de la Administración, del Comisario y de los Auditores Externos, relativos al desarrollo de los negocios en el ejercicio económico de 2001;
- 2) Conocer y resolver acerca del Balance General al 31 de diciembre de 2001 y la Cuenta de Resultado correspondiente al mismo ejercicio;

- 3) Resolver sobre el destino de las utilidades;
- 4) Designar para el nuevo período estatutario al Presidente y demás miembros del Directorio, y Comisario de la compañía;
- 5) Contratar a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2002 de la compañía;
- 6) Aumentar el capital suscrito de la compañía;
- 7) Fijar capital autorizado para la compañía,
- 8) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente al capital
- 9) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

En acatamiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de Ochocientos mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Ocho millones seis mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, por lo que el Presidente, señor Antonio Seiler, declaró legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

El señor Rainer Tettke, Gerente General, da lectura al informe anual respecto de las actividades de la compañía durante el ejercicio de 2001. Una vez concluida ésta, la Abg. Carmen Cucalón da lectura de los informes correspondientes al ejercicio 2001 del Comisario Ernesto Lázaro Mariscal y de los Auditores Externos Profesionales y Servicios PROFISER Cia. Ltda. Finalizados, la Junta General de Accionistas, previo los análisis correspondientes, decidió por unanimidad aprobar en todos sus términos y sin objeción alguna los informes presentados por la Administración, por el Comisario y por los Auditores Externos. Se deja constancia que los señores Herbert Frei Angst, Herbert Frei Pérez, René Konanz Serrano y Rainer Tettke Müller, se abstuvieron de votar por el informe de la Administración, por su carácter de administradores.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; esto es el conocimiento y la aprobación del Balance General cortado al 31 de diciembre de 2001 y la Cuenta de Resultado correspondiente a 2001. Sobre este asunto, y luego de haber analizado detenidamente las cifras presentadas, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar en su totalidad y sin ninguna observación el Balance General y la Cuenta de Resultado. Una vez más se abstienen de votar los administradores de la compañía, señores Herbert Frei Angst, Herbert Frei Pérez, René Konanz Serrano y Rainer Tettke Müller.

La Junta conoce el tercer punto del orden del día, que es la distribución de las utilidades del ejercicio de 2001. Después de intercambiar ideas al respecto, por unanimidad se decide acoger la siguiente sugerencia de la Administración:

- Utilidades del ejercicio 2001 a disposición de la J.G.O., después del 15% de participación de los trabajadores

y del Impuesto a la Renta	US\$ 496.517,35
Transferencia a la cuenta Reserva Legal (a capitalizarse)	US\$ 49.651,73
Utilidades del ejercicio económico 2001 sujetas a Capitalización, a la cuenta Aumento de Capital en Trámite	US\$ 446.865,62



De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto de la agenda y la Junta, en forma unánime, resolvió designar para el período estatutario de dos años a los siguientes miembros del Directorio:

Antonio Seiler Zerega	Presidente del Directorio (reelegido)	000	5
Hans Forrer RÜegg	Vicepresidente del Directorio (reelegido)		
Max Konanz Muñoz	Primer Director (reelegido)		
Diego Quiñónez Chiriboga	Segundo Director (reelegido)		
Dr. Wolfgang von Tscharn	Tercer Director (reelegido)		
Johann Steiner Scherer	Cuarto Director (reelegido)		
Bernhard Frei Pérez	Quinto Director (reelegido)		
Alfred Blaettler Gabriel	Sexto Director (elegido)		

Al CPA Ernesto Lázaro Mariscal se lo reeligió como Comisario para el nuevo período estatutario de dos años. La Junta considera que no es necesario elegir al Comisario Suplente de la compañía.

Respecto al quinto punto del orden del día, se reeligió como Auditora Externa para el año 2002 a Profesionales y Servicios PROFISER Cía. Ltda.

Se resolvió delegar a la Administración para que negocie la remuneración del Comisario y de la Auditora Externa.

Los accionistas deciden encargar a la Secretaria de la que extienda los nombramientos de las personas que han sido elegidas y que, si es del caso, comunique el particular a las instituciones que por ley deban tener conocimiento de estas designaciones.

De inmediato se pasa a tratar el sexto punto de la agenda. Al efecto el Gerente General, señor Rainer Tetkke Müller, toma la palabra y expone que el Art. 23 literal b) de la Reforma a la Ley 2001-41 de Reforma Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.325 del 14 de Mayo de 2001, incluye en el artículo innumerado siguiente al artículo 38 de la ley de Régimen Tributario Interno, un inciso por el cual las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la compañía de aprovechar lo expresado en el artículo mencionado, propone a la sala aumentar el capital

suscrito en la suma de Un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo que la compañía tendría un capital suscrito de dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

- U.S.\$446.865,62 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco dólares con sesenta y dos centavos) capitalizando el saldo de la utilidad 2001, acreditado en la cuenta "aumento de capital en trámite";
- U.S.\$49.651,73 (Cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un dólares con setenta y tres centavos) capitalizando la apropiación de la reserva legal a capitalizarse de las utilidades del ejercicio 2001 con cargo a la cuenta Reserva Legal;
- U.S.\$702.882,65 (Setecientos dos mil ochocientos ochenta y dos dólares con sesenta y cinco centavos) capitalizando una parte del saldo de la cuenta Reserva del Capital y con cargo a dicha cuenta.

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de U.S. \$1'199.400.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), mediante la emisión de once millones novecientos noventa y cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar cada una, que sumadas al capital actual harán que la empresa gire en adelante con un capital suscrito de dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;

Que este aumento de capital será suscrito y pagado de la manera propuesta por el Gerente General que se detalla anteriormente por todos los accionistas quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde. Las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas y pagadas según el detalle que como anexo forma parte de la presente acta.

El Presidente del Directorio dispuso se pase a tratar el séptimo punto del orden del día. De inmediato se pasa a tratarlo y a tal efecto el Gerente General manifiesta a los accionistas que para facilitar futuros aumentos de capital es conveniente fijar y establecer para la compañía capital autorizado. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad:

Establecer y fijar para la compañía un capital autorizado de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El Presidente del Directorio dispuso se pase a tratar el octavo punto del orden del día. De inmediato se pasa a tratarlo y a tal efecto el Gerente General manifiesta a los accionistas que como consecuencia del aumento de capital suscrito, y de haber establecido y fijado para la compañía capital autorizado antes acordados, se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente, luego de deliberar la Junta resolvió lo siguiente: a) .-Reformar en artículo Quinto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA dividido en veinte millones de acciones ordinarias nominativas y de valor nominal de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S \$0.10) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al veinte millones, inclusive. Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones y que contendrán las

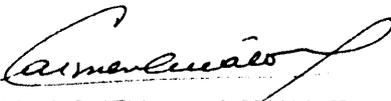
declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo. Se establece para la compañía un capital autorizado de Cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica."

B). Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los Vicepresidentes Ejecutivos a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la Escritura Pública correspondiente.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las once horas.

f) Antonio Seiler Zerega, Presidente del Directorio; f) Ab.Carmen Cucalón Ycaza, Secretaria; f) Hans Forrer R.; f) Herbert Frei A.; f) Bernhard Frei P., f) Herbert Frei P.; f) Max Konanz M.; f) René Konanz S.; F) Diego Quiñones Ch.; F) Fernando Quiñones P.; F). Arq. Ricardo Seiler Z. F).Johann Steiner S., F).Rainer Tettke M.; F) Christoph Stocker pspd y plqr. Alfred Blaettler G.; Régula von Tscharnner; Ada von Tscharnner ; Dr. Wolfgang von Tscharnner.

CERTIFICO QUE LA PRESENTEN ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.-  
Guayaquil, Marzo 5 de 2002.

  
AB. CARMEN CUCALÓN YCAZA  
SECRETARIA







	00 NACIONA- LIDAD	CLASE DE INVER- SION	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES A 0.10 DÓLARES	POR- CEN- TAJE	UTILIDADES 2001 A CAPITA- LIZARSE	RESERVA LEGAL SOBRE UTILIDA- DES 2001	RESERVA DE CAPITAL	VALOR TOTAL DE SUSCRIP- CIÓN	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUEVAS ACCIONES A 0.10 DÓLARES
Blaettler Gabriel, Alfred	Suiza	I.N.	64.048,00	640.480	8,00	35.749,25	3.972,14	56.230,61	95.952,00	959.520	160.000,00	1.600.000
Ferrer Rüegg, Hans	Suiza	I.N.	70.452,80	704.528	8,80	39.324,17	4.369,35	61.853,67	105.547,20	1.055.472	176.000,00	1.760.000
Frei Angst, Herbert	Suiza	I.N.	40.030,00	400.300	5,00	22.343,28	2.482,59	35.144,13	59.970,00	599.700	100.000,00	1.000.000
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	20.015,00	200.150	2,50	11.171,64	1.241,29	17.572,07	29.985,00	299.850	50.000,00	500.000
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	20.015,00	200.150	2,50	11.171,64	1.241,29	17.572,07	29.985,00	299.850	50.000,00	500.000
Konanz Muñoz, Max	Ecuatoriana	I.N.	66.449,80	664.498	8,30	37.089,85	4.121,09	58.339,26	99.550,20	995.502	166.000,00	1.660.000
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	33.625,20	336.252	4,20	18.768,36	2.085,37	29.521,07	50.374,80	503.748	84.000,00	840.000
Quiñones Chiriboga, Diego	Ecuatoriana	I.N.	32.024,00	320.240	4,00	17.874,62	1.986,07	28.115,31	47.976,00	479.760	80.000,00	800.000
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	9.607,20	96.072	1,20	5.362,39	595,82	8.434,59	14.392,80	143.928	24.000,00	240.000
Seiler Zerega, Antonio	Ecuatoriana	I.N.	72.054,00	720.540	9,00	40.217,91	4.468,66	63.259,44	107.946,00	1.079.460	180.000,00	1.800.000
Seiler Zerega, Ricardo	Ecuatoriana	I.N.	72.054,00	720.540	9,00	40.217,91	4.468,66	63.259,44	107.946,00	1.079.460	180.000,00	1.800.000
Steiner Scherer, Hans	Suiza	I.N.	20.015,00	200.150	2,50	11.171,64	1.241,29	17.572,07	29.985,00	299.850	50.000,00	500.000
Stocker Bucher, Christoph	Suiza	I.N.	1.601,20	16.012	0,20	893,73	99,30	1.405,77	2.398,80	23.988	4.000,00	40.000
Tetke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	14.410,80	144.108	1,80	8.043,58	893,73	12.651,89	21.589,20	215.892	36.000,00	360.000
Von Tschamer, Régula de	Ecuatoriana	I.N.	151.313,40	1.513.134	18,90	84.457,60	9.384,18	132.844,82	226.686,60	2.266.866	378.000,00	3.780.000
Hammer, Ada von Tschamer de	Suiza	I.E	56.442,30	564.423	7,05	31.504,03	3.500,45	49.553,23	84.557,70	845.577	141.000,00	1.410.000
Von Tschamer, Dr. Wolfgang	Suiza	I.E	56.442,30	564.423	7,05	31.504,03	3.500,45	49.553,23	84.557,70	845.577	141.000,00	1.410.000
<b>TOTALES</b>			<b>800.600,00</b>	<b>8.006.000</b>	<b>100,00</b>	<b>446.865,62</b>	<b>49.651,73</b>	<b>702.882,65</b>	<b>1.199.400,00</b>	<b>11.994.000</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>20.000.000</b>

*Comercio*



1 Guayaquil el veintinueve de Diciembre de dos mil ...- En sesión de  
 2 Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha cinco de Marzo de  
 3 dos mil dos se resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de  
 4 la compañía, fijar capital autorizado, y como consecuencia reformar  
 5 en lo pertinente su estatuto social. - **TERCERA: DECLARA**

6 **CIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula que precede  
 7 el señor RENE KONANZ SERRANO, actuando en su calidad de  
 8 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de CONAUTO COMPAÑIA  
 9 ANONIMA AUTOMOTRIZ, y bajo juramento expresamente declara:



NOTARIO  
 Decimo Cuarto  
 Ernesto Tama C.  
 ABOGADO  
 Guayaquil-Ecuador

10 a ) Aumentado el capital suscrito de su representada en la suma de  
 11 Un millón ciento noventa y nueve mil cuatrocientos dólares de los  
 12 Estados Unidos de Norteamérica (U.S.\$1'199.400) de tal manera que  
 13 en lo sucesivo gire con un capital de dos millones de dólares de los  
 14 Estados Unidos de Norteamérica (\$2'000.000.00), dividido en veinte  
 15 millones de acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de  
 16 dólar cada una; b ) Que este aumento de capital está correctamente  
 17 integrado, suscrito y pagado en la forma condiciones, proporciones,  
 18 y por las personas que se determinan en el acta de Junta General  
 19 Ordinaria de Accionistas de CONAUTO COMPAÑIA ANÓNIMA  
 20 AUTOMOTRIZ celebrada el día cinco de Marzo de dos mil dos,  
 21 cuya copia certificada forma parte de este instrumento; c )Fijado y  
 22 establecido para la compañía un capital autorizado de Cuatro millones  
 23 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$4'000.000.00),  
 24 d) Reformado el artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que  
 25 en lo sucesivo tendrá el texto aprobado por las tantas veces  
 26 mencionada Junta General Ordinaria de Accionistas y, Agregue  
 27 usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la  
 28 validez y eficacia de este instrumento, inserte como documentos

*Car*

*[Handwritten signature]*

1 habilitantes el nombramiento del representante legal de CONAUTO  
2 COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ , y la copia certificada del  
3 Acta de Junta General de Accionistas de fecha cinco de Marzo de dos  
4 mil dos en la que se resuelve el presente aumento de capital, y  
5 demás reformas de estatutos. , y deje constancia que las Abogadas  
6 Carmen Cucalon Ycaza y/o Mary Salazar Masson se encuentran  
7 plenamente autorizadas para la obtención del perfeccionamiento del  
8 presente instrumento..-( f i r m a d o) Abogado. CARMEN  
9 CUCALON YCAZA.- MATRICULA número dos mil seiscientos  
10 ochenta y cuatro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE POR  
11 DISPOSICION DE LA LEY QUEDA ELEVADA A ESCRITURA  
12 PUBLICA.- ES COPIA .- Quedan agregados: los documentos que  
13 legitiman la personería del representante legal de CONAUTO  
14 COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ y la copia del acta de  
15 Junta General de accionistas de la misma compañía.- LEIDA esta  
16 escritura de principio a fin ,por mi el Notario en alta voz al  
17 compareciente , éste la aprueba en todas sus partes, se afirma,  
18 ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario DOY FE .-

19

20

21

22  RENE KONANZ SERRANO R.U.C. 0990018685001

23 CONAUTO COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ

24 c.c. # 0902777291

25

26

27

28

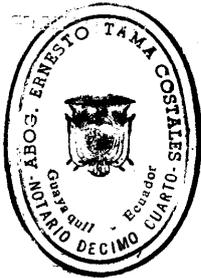
  
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI;

EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE Q U I N T O TESTIMO -  
NIO , EN SIETE FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN  
GUAYAQUIL , VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
DOS. - ESTA COPIA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AU-  
MENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FUNDACION Y ESTABLECIMIENTO DE  
CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONAUTO  
COMPANIA ANONIMA AUTOMOTRIZ. - 000 9



NOTARIO  
Décimo Cuarto  
**Ernesto Tama C.**  
ABOGADO  
Guayaquil-Ecuador



*Ernesto Tama Costales*  
**ERNESTO TAMA COSTALES**  
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

D O Y F E: QUE EN ESTA FECHA ,Y EN CUMPLIMIENTO A LO  
ORDENADO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYA -  
QUIL ,EN RESOLUCION NUMERO : 02-G-DIC-0005450 , EXPEDI-  
DA EL 09 DE AGOSTO DEL 2002 ,SE TOMO NOTA DE SU APRO-  
BACION ,AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ A QUE SE RE -  
FIERE LA COPIA PRECEDENTE. -

GUAYAQUIL , AGOSTO 14 DEL 2002. -



*Ernesto Tama Costales*  
**AB. ERNESTO TAMA COSTALES**  
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza  
de Garcia

REGISTRADORA  
MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

000

10

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0003450, dictada el 9 de Agosto del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **CONAUTO COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ**, de fojas 114.455 a 114.470, número 17.402 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.521 del Repertorio.- Queda incorporado el certificado de autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy ha sido archivado una copia auténtica de esta escritura. **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Septiembre del dos mil dos.

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN:27919  
LEGAL: RAUL ALCIVAR  
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ  
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE  
REVISADO POR: *u*





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.02-G-DIC-0005450, de fecha nueve de Agosto del dos mil dos, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de la APROBACION del capital autorizado de la compañía CONAUTO COMPANIA ANONIMA AUTOMOTRIZ, aumento del capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía CONAUTO COMPANIA ANONIMA AUTOMOTRIZ...- Guayaquil, septiembre 9 del 2.002.- 11



*Eduardo Falquez Ayala*

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL